

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

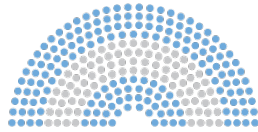
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través del Ministerio correspondiente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes temas relacionados con el control de las armas de fuego en nuestro país:

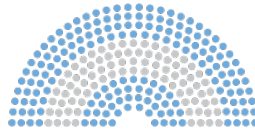
1. Indique cantidad de armas entregadas en el marco del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego desde el inicio del plan hasta el año 2020 discriminado por género de la persona que efectuó la entrega, por provincia, por años, por tipo de arma y por calibre.
2. Sobre el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego: Indique cantidad de puestos fijos de entrega por provincia y cantidad de puestos móviles de entrega por provincia y por año (desde el inicio del plan hasta el año 2020).
3. Indique cantidad de personal afectado a la ejecución del plan Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego, discriminado por cargo y función.
4. Indique monto presupuestario asignado a la ejecución del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego discriminado por año desde el inicio del mismo.
5. Sobre la administración de la ANMAC: Indique qué porcentaje de lo recaudado por venta de formularios percibe ACARA por sus servicios de cooperación.
6. Informe a cuánto ascienden los fondos recaudados por la ANMAC en concepto de venta de formularios durante el periodo 2003 – 2020 discriminado por año.
7. Informe el monto y concepto de las partidas presupuestarias previstas para la ANMAC en la Ley de Presupuesto para el período 2019 y el monto y concepto de las partidas presupuestarias ejecutadas para ese mismo período.
8. Informe el monto y concepto de las partidas presupuestarias previstas para la ANMAC en la Ley de Presupuesto para el período 2020.
9. Indique cantidad de credenciales de legítimo usuario vigentes y vencidas inscriptas en la ANMAC por clase de usuario (individual, comercial, FFAA, Gendarmería, Prefectura, penitenciario, policiales, usuarios colectivos-grandes usuarios, usuarios colectivos-empresas, resolución “S” MD 328/95), género del titular, provincia y año, desde el año 2013 hasta el año 2020.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

10. Indique cantidad de credenciales de legítimo usuario solicitadas y cantidad de credenciales de legítimo usuario expedidas por la ANMAC por tipo de solicitud (renovación o nueva inscripción), por clase de usuario (individual, comercial, FFAA, Gendarmería, Prefectura, penitenciario, policiales, usuarios colectivos-grandes usuarios, usuarios colectivos-empresas, resolución “S” MD 328/95), género del/la solicitante, por provincia y por año, desde el año 2013 hasta el año 2020.
11. Indique cantidad de licencias de tenencia solicitadas y cantidad de licencias de tenencia expedidas, discriminado por clase de usuario (individual, comercial, FFAA, Gendarmería, Prefectura, penitenciario, policiales, usuarios colectivos-grandes usuarios, usuarios colectivos-empresas, resolución “S” MD 328/95), género del/la solicitante, por provincia y por año, desde el año 2013 hasta el año 2020.
12. Indique cantidad de licencias de portación solicitadas y cantidad de licencias de portación expedidas por la ANMAC; discriminado por clase de usuario (individual, comercial, FFAA, Gendarmería, Prefectura, penitenciario, policiales, usuarios colectivos-grandes usuarios, usuarios colectivos-empresas, resolución “S” MD 328/95), género del/la solicitante, por provincia y por año, desde el año 2013 hasta el año 2020.
13. Indique cantidad de vencimientos de credenciales de legítimo usuario desde el año 2013 hasta el año 2020 por provincia y año.
14. Indique cantidad de vencimientos de licencias de tenencia desde el año 2013 hasta el año 2020, por provincia y por año.
15. Indique cantidad de vencimientos de licencias de portación desde el año 2013 hasta el año 2020, por provincia y por año.
16. Indique cantidad de denuncias presentadas por la ANMAC ante el Poder Judicial o el Ministerio Público Fiscal de la Nación informando el vencimiento de las credenciales de legítimos usuario o de licencias de portación desde el año 2013 hasta el año 2020 por provincia y por año.
17. Cantidad de oposiciones presentadas en el marco del Sistema de Control Ciudadano para Autorizaciones que Otorgue la (ANMaC) fundadas en la causales previstas en el artículo 3 del Anexo I de la Resolución ANMaC 0009/16.
18. Cantidad de oposiciones fundadas en la causal prevista en el artículo 3 inciso a) del Anexo I de la Resolución ANMaC 0009/16: “existencia de causa o causas penales en los que se investigue o se hubieren sancionado: a) hechos de violencia



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

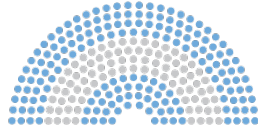
- intrafamiliar o de género, que tengan como autor al solicitante, con prescindencia que en los mismos, se hubiere utilizado arma de fuego alguna”.
19. Resultados (otorgamiento o denegatoria) de las solicitudes de obtención de la condición de legítimo usuario individual de armas de uso civil o uso civil condicional y de las solicitudes de portación de armas de fuego, que hayan recibido una oposición basada en las causales previstas en el artículo 3 del Anexo I de la Resolución ANMaC 0009/16.
 20. Resultados (otorgamiento o denegatoria) de las solicitudes de obtención de la condición de legítimo usuario individual de armas de uso civil o uso civil condicional y de las solicitudes de portación de armas de fuego, que hayan recibido una oposición basada en las causales previstas en el art. 3 inc. a) del Anexo I de la Resolución ANMaC 0009/16.
 21. Indique estado de realización de la Cuarta Encuesta Nacional sobre Factores de Riesgo (realizada anteriormente en los años 2005, 2009 y 2013) e informe si se volvió a incluir o se volverá a incluir la pregunta sobre presencia de armas de fuego en el entorno, presente hasta el año 2009 y eliminada de la edición 2013 de la encuesta.
 22. Sobre los convenios entre la ANMAC, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales y el Consejo Federal de Política Criminal: indique cantidad de trabas registrales impuestas a personas denunciadas por violencia de género y cantidad de solicitudes rechazadas por la existencia de una denuncia por violencia de género.
 23. Indique cantidad de armas incautadas con motivo de que su tenedor o poseedor hayan recibido una denuncia por violencia de género.
 24. Indique cantidad de credenciales de legítimo usuario revocadas con motivo de que su titular haya recibido una denuncia por violencia de género.

FIRMANTES

Soher El Sukaria

Adriana Noemí Ruarte

Gisela Scaglia



DIPUTADOS ARGENTINA

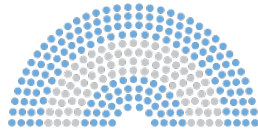
“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Álvaro Gustavo González

María de las Mercedes Joury

Pablo Torello

Natalia Soledad Villa



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Señor Presidente:

La violencia es un tema que nos preocupa y uno de sus múltiples aspectos es el de las armas de fuego. Nuestro país se ha comprometido internacionalmente y a través de leyes dictadas por este Congreso a disminuir el número de armas. Pero esto lejos de ser una política pública, y depende de las decisiones políticas del gobierno de turno que varían en la forma de gestionar el sector.

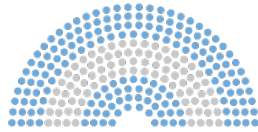
Algunos números, oficiales pero escasos, indican que hay 1.618.877 armas registradas ante la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), de las cuales el 84% pertenecen a civiles y que se estima que hay otra cantidad similar de armas ilegales y/o no registradas. Pero la misma ANMAC sólo tiene registradas 1.016.843 personas para tener armas, lo que indica que la mitad de estas personas tiene más de un arma. Además se estima que hay otras 1.600.000 armas ilegales.

La tenencia de armas por parte de la población civil, ya que la experiencia demuestra que más que para la defensa personal, las armas terminan teniendo otros destinos, provocando accidentes, formando parte de delitos, suicidios, siendo utilizadas para resolver conflictos interpersonales o ataques de violencia de género.

Esto es claro en las estadísticas disponibles, por ejemplo el informe de “Mapa interactivo de Homicidios Dolosos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación), que al estudiar los homicidios cometidos con armas de fuego según móvil en el año 2015, da los siguientes resultados:

- Discusiones, riñas o conflictos intrafamiliares: 52%
- Robo: 10%
- Legítima defensa: 8%
- Desconocidos/otros: 28%

Del mismo modo, según las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, el 44% de las muertes por armas de fuego responde a agresiones, mientras que la mayoría de los casos se debe a suicidios, accidentes u otro tipo de intención.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

En este contexto de pandemia, de gran crisis social debemos estar atentos a esta situación, donde vemos un resurgimiento de los casos de violencia de género y los conflictos intrafamiliares o entre vecinos.

Es por esto, que solicitamos que se informen estos datos, que son indispensables para el desarrollo de políticas públicas, y deberían estar disponibles de manera pública con los fines de desarrollo de soluciones y de investigación.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con el presente proyecto.